



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

Plaza Mayor 1 - C.P. 05113
Tlf. 920 28 30 13 – Fax 920 28 33 00

FECHA: N°
N/ REF.: EXPEDIENTE N ° 281/2024
ASUNTO: CONTESTACION ASUNTO:
Expte: SR n° 10/2025

DESTINATARIO: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA
SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
PLAZA FUENTE SOL, 2 CP 05071 AVILA

Por el Ayuntamiento de Burgo de Osma se está tramitando EXPEDIENTE N° 281/2024, DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO, para la ejecución de una “Escuela Taller con Hospedaje”, en las Parcelas números 401 con Ref. Catastral 05041A001004010000QJ y 941 con Ref. Catastral 05041A001009410000QD del Polígono 1, situadas en San Cristóbal y pertenecientes a éste término municipal, ubicadas además dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico Común (SRC), según los planos de Ordenación de las Normas Urbanísticas Municipales, en vigor desde el 14 de Febrero de 2007, cuyo promotor es “PROMOCIONES PUENTE ARCO, S.L.U.

-Con fecha 13 de mayo de 2025 se registra con número de entrada 891 procedente de dicho “Servicio” el ASUNTO: Expte: SR n ° 10/2025, en el que se indica que una vez revisado el expediente de uso excepcional en suelo rústico que se tramita en el ayuntamiento, se observan una serie de deficiencias, que una vez señaladas por la Junta en su escrito, se han dado traslado al promotor para su subsanación con fecha 09 de junio de 2025.

-Con fechas 23 de junio de 2025 y 22 de julio de 2025 se registran con número de entrada 1157 y 1362 respectivamente: el compromiso por parte del promotor de vincular el terreno al uso que está pendiente de autorizar así como documentación técnica: PLANO CON INDICACION DE SUMINISTROS Y DOCUMENTO AMBIENTAL DEL PROYECTO BÁSICO DE ESCUELA TALLER CON HOSPEDAJE en contestación al escrito del SERVICIO TERRITORIAL DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la Junta de Castilla y León, encargado por el promotor a técnicos competentes.



Es por ello,

Y con el fin de poder continuar con la tramitación del expediente abierto número EXPEDIENTE N° 281/2024, DE AUTORIZACION DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO, para la ejecución de una “Escuela Taller con Hospedaje”, en las Parcelas números 401 con Ref. Catastral 05041A001004010000QJ y 941 con Ref. Catastral 05041A001009410000QD del Polígono 1, situadas en San Cristóbal y pertenecientes a éste término municipal, ubicadas además dentro de la Ordenanza de Suelo Rústico Común (SRC), cuyo promotor es “PROMOCIONES PUENTE ARCO, S.L.U., que se da traslado del mismo para su conocimiento y efectos legales oportunos.

En Burgohondo, a 20 de agosto de 2025

EL ALCALDE-PRESIDENTE,
Atentamente
D. Francisco Fernández García

